

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 165 Sábado 9 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 40702

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33230 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, el Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil de Albacete,

Hago saber: Que en el concurso 350/16, seguido en este Juzgado a instancia del procurador Sra. Gómez Moreno Campos, en nombre y representación de Baco Innovación, S.L., con CIF B02522654, se ha dictado con fecha 6 de junio de 2016 auto acordando la declaración de concurso voluntario y la conclusión del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa.

Albacete, 6 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044182-1